

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7619 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 9 de Barcelona, expido el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 785/2016 Sección C1: 22/11/16.

Clase de concurso: Abreviado.

Entidad concursada: IMMO MEDIA GRANOLLERS, S.L., con domicilio en AVDA. EUROPA, 13, GRANOLLERS (BARCELONA) con NIF B63508543.

Administradores concursales: PAVÍA ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P. (SRA. YVONE PAVIA LALAUZE).

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: PG. DE GRACIA, 81, 1.º, 08008 BARCELONA.

- Dirección electrónica: concurasal@brugueras.com

Regimen de las facultades del concursado: intervenidas

Registro publico de declaraciones concursales: www.publicidadconcurasal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónrnica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 25 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170008395-1